



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza Santander

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza-Santander, no se cuenta con personal de planta para desarrollar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA"**.

Para lo anterior, la ESE requiere contratar una persona natural que realice las siguientes actividades:

1. Apoyar la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en cumplimiento de las dimensiones de salud pública establecidas, mediante acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en la comunidad.
2. Participar en el desarrollo de actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), jornadas educativas, campañas y acciones comunitarias orientadas a la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades, conforme a lo establecido en el anexo técnico.
3. Realizar apoyo en actividades extramurales como brigadas de salud, visitas domiciliarias, intervenciones casa a casa y jornadas comunitarias, garantizando la adecuada atención y orientación a la población.
4. Apoyar la identificación, captación y canalización de usuarios a los programas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de metas en salud pública y demanda inducida.
5. Diligenciar y mantener actualizados los registros, formatos, bases de datos e informes derivados de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información.
6. Participar en la aplicación de tamizajes, encuestas, caracterización de población y seguimiento de riesgos en salud, conforme a los lineamientos establecidos.
7. Apoyar la logística, organización y ejecución de actividades comunitarias, intersectoriales e institucionales programadas en el marco del PIC.
8. Dar cumplimiento y seguimiento a las orientaciones e instrucciones impartidas por la coordinación del programa, garantizando la correcta ejecución de las actividades asignadas.
9. Apoyar actividades administrativas requeridas para la operación del PIC, incluyendo consolidación de información, elaboración de informes y participación en reuniones o comités cuando sea requerido.
10. Cumplir con las normas de bioseguridad, lineamientos institucionales y normatividad vigente en el desarrollo de todas las actividades.
11. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

El plazo del contrato será de **SEIS (06) MESES** y el valor de este es de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$13.800.000) MCTE** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **NRO. 26-00242 DEL 21 DE ABRIL DEL 2026** afectando el Rubro **Nro. 2.4.5.02.09.01.02.01 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS.**

Se expide la presente certificación en Matanza- Santander a los 21 días de abril de 2026



ESE HOSPITAL
SAN RAFAEL DE MATANZA
Claudio Fernando García Rojas
CLAUDIO FERNANDO
GARCÍA ROJAS
GERENTE

CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS

Gerente